

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: EULALIA CUBILLOS PRADA  
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO  
LÓPEZ  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2012-00008-00

- 1-. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 13 de junio de 2017 (folios 14 a 21).
- 2-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 21 de septiembre de 2017 se notificó por ESTADO No. 51 Del 22 de septiembre de 2017.

K.T

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaría